



PSICOLOGIA FORENSE ARGENTINA

ESTUDIO PERICIAL PSICOLOGICO

[Video Institucional Psicología Forense Argentina](#)

Inscripción para Perito Psicólogo Auxiliar de la Justicia Nacional año 2017 para actuar en el año 2018. Pasos a seguir para quienes se inscriben por primera vez

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los meses de Septiembre y Octubre se llevará a cabo la inscripción de Perito Psicólogos en los distintos fueros. El Poder Judicial de la Nación implementó un Nuevo Sistema de Inscripción (S.U.A.P.M) “Sistema Único de Administración y Martilleros”. Bajo esta nueva modalidad los interesados deberán inscribirse a través de la Web del Poder Judicial, no obstante para validar la misma deberá presentar la documentación requerida de modo personal.

1) Registración de usuario vía Web del Poder Judicial de la Nación (Identificación Electrónica Judicial) y acreditación de la Identidad

Debe realizar el Alta de Usuario, ingresando a www.pjn.gov.ar. El primer paso es crear su usuario seleccionándola opción **Registración de Nuevos Usuarios**. Luego seleccionar **Servicios disponibles de Gestión Judicial**, complete su CUIL/CUIT y click en “Buscar”. Complete sus datos, es importante sean reales, y en especial seleccionar un mail que verifique constantemente, ya que a esa dirección llegarán todas las novedades y notificaciones electrónicas de los expedientes en los que actuará como perito. Luego de completados sus datos, el sistema lo dirigirá a la página de Selección de Servicios donde dará de alta su tipo de perfil. Debe tildar los siguientes servicios: “**Notificaciones electrónicas: sindicatos, peritos y otros auxiliares de la justicia**” y “**Sistema de sorteo de auxiliares: auxiliares y peritos de la justicia**” Luego procederemos a ingresar nuestros datos personales y presionamos Finalizar. A continuación seleccione Imprimir, su Constancia de Inscripción a Servicios. Finalmente, recibirá en su correo electrónico el comprobante: “Se ha generado el usuario para poder utilizar los servicios del Poder Judicial de la Nación”.

Reingrese a www.pjn.gov.ar y seleccione la opción **Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia**. En el primer ingreso su usuario y contraseña es su número de CUIL/CUIT sin guiones. El sistema le solicitará genere una nueva contraseña alfanumérica. Observará que su perfil figura como “deshabilitado” Hasta tanto no acredite su identidad personalmente con su documentación original y la impresión de la Constancia de Inscripción, permanecerá de esto modo. Puede realizar la acreditación en Tribunales Federales con sede en las Provincias, así también en los Tribunales Nacionales radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Mesa de Entradas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Realizado esto puede continuar con el paso 2 de esta Guía.

2) Carga de documentación (Título, Matrícula, Comprobante de Pago – *anteriormente estampilla* -, etcétera) al módulo de inscripción de Peritos y validación de los mismos.

Luego de acreditada la identidad, dirigirse a www.pjn.gov.ar, en la sección “**Ingreso al Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia**”. Luego de ingresar su usuario y contraseña, y si ha validado los datos personalmente de forma correcta podrá ingresar a la opción **Sistema de Sorteo de Auxiliares** a fin de cargar los Títulos Certificados de su profesión Diríjase a la opción **Datos Personales** y a **Ver/Modificar** y complete el formulario. Es necesario que el Domicilio Constituido sea dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El domicilio Real puede ser en cualquier localidad de la República Argentina.

Luego diríjase a la opción **Agrupaciones / Profesiones** y seleccione **Ver/Cargar**, a fin de agregar las agrupaciones / profesiones en la que se desempeñara como auxiliar de la Justicia. Aquí deberá adjuntar el Título Profesional que lo habilita en formato digitalizado PDF. Seleccione el botón **Agregar Profesión**, y en Agrupación seleccionar **Psicología**. Luego en **Título / Certificado** debe adjuntar en un único PDF ambas caras del Título. A continuación rellenar datos de Matrícula Nacional (Psicólogo no corresponde rellenar Tomo y Folio). Con esto ha completado datos del título de grado Psicólogo. En el caso de que desee agregar más de una profesión (especialización) que su Título Certificado habilite, lo puede realizar mediante el botón **Agregar Profesión**, seleccionando nuevamente **Psicología** y en **Agregar Profesión** selección la especialización y luego adjuntar certificado. Solo están habilitadas las especializaciones que figuran en el listado y deben tener certificación oficial.

Observará que los datos figuran con signo de exclamación en color rojo, hasta tanto no se validen en forma personal ante una Cámara de Apelación de la Justicia Nacional (ver domicilio al final de este documento). No es necesario realizarlo en cada cámara del fuero en que vaya a inscribirse.

El paso siguiente es seleccionar en el menú **Cargar Estampilla** y la opción **Cargar**. (En esta misma guía encontrara los pasos para el pago del arancel para actuar como auxiliares de la justicia. Se suele seguir utilizando la palabra “Estampilla” ya que anteriormente se compraba precisamente una estampilla en el banco para efectuar el pago). Cargue el comprobante de pago en formato PDF. Podrá continuar con el siguiente paso de correcta inscripción, una vez también validado en persona ante una Cámara de Apelación, asistiendo con el comprobante de pago de la “Estampilla” (comprobante de transferencia o depósito bancario).

A fin de agilizar el proceso, se sugiere hacer la carga en el sistema de la documental digital (Título, Certificados, Comprobante de Pago - Estampilla) y luego dirigirse con los originales a la Cámara de Apelación. Si bien no se menciona en el sitio web del Poder Judicial Nacional, se sugiere asistir con fotocopia de todos los documentos a presentar.

3) Inscripción como Perito de Oficio en la Profesión / Especialidad y Jurisdicción

Luego de haber realizado correctamente la acreditación de toda la documentación antes mencionada, podrá realizar la inscripción en la jurisdicción y materia (fuero) que desee. Ingresar nuevamente a www.pjn.gov.ar, opción **Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia** y seleccionar **Sistema de Sorteo de Auxiliares**. Diríjase a la sección **Agrupaciones / Profesiones** y

selección Ver / Cargar, de haber validado la documental original en forma correcta, figurarán con un tilde verde y podrá continuar con la inscripción.

Diríjase a la opción **Inscripción** y seleccione el botón **Agregar Inscripción**. Seleccione la profesión y la jurisdicción (y zonas de actuación) donde desee inscribirse. Mediante un Click en la cruz roja podrá ir seleccionando sus opciones (quedan en un tilde verde lo seleccionado). A su vez aquí también podrá seleccionar las materias (fueros) en la que desee actuar. No se olvide en el caso de haber agregado más de un profesión, carga también las jurisdicciones y fueros en los que desee actuar.

Puede modificar su selección todas las veces que lo necesite hasta la fecha cierre de inscripción. Una cerrada la inscripción, recién puede imprimir el certificado correspondiente en el botón Comprobante de Inscripción.

Video Tutorial: <https://www.youtube.com/watch?v=qZVrISAYGwQ>

Instructivo de Pago de Inscripción para Auxiliares de la Justicia Nacional 2017 para actuar en el año 2018

Realizar el pago de \$500 (anteriormente denominado “pago de estampilla” esta ya no se utiliza desde la inscripción para año 2017). Son posibles formas de pago:

1) Pago en sucursal 05 “Tribunales” del Banco Ciudad, sito en la calle Lavalle 1426/39, CABA. (ya no se realiza el pago en la sucursal ubicada en el interior del Palacio de Tribunales).

2) Realizar pago vía Transferencia Bancaria, los datos necesarios son:

Banco Ciudad

Caja de Ahorros en pesos

Número de cuenta: 0010561/3

CBU: 0290005610000001056139

CUIT: 30 – 70087611 – 6

Luego adjuntar comprobante de pago en el **Sistema de Administración de Usuario del Poder Judicial de la Nación**, dependiendo la opción seleccionada de pago, vamos a tener el comprobante en papel del banco (escanear en PDF) o debemos descargar el comprobante electrónico de la transferencia bancaria a nuestra PC e imprimirlo (será necesario también tenerlo en papel para el siguiente paso).

3) La página donde se debe adjuntar el comprobante es:

<https://www.pjn.gov.ar/> en la opción “**Ingreso sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia**” Luego de completar nuestros datos de ingreso, ir a la opción “**Sistema de sorteos de auxiliares**” y luego a la opción “**Cargar estampilla**” donde como se dijo anteriormente, la estampilla que antes se entregaba en el banco, es reemplazada por el comprobante de pago bancario. **Deben ya estar**

registrados como usuario. Para quienes se inscriben por primera vez como peritos, ver los pasos a seguir para quien se inscribe por primera vez.

3) Luego ir en persona a cualquier Cámara de Apelación a fin de validar personalmente el pago. La Cámara de Apelación en lo Civil, se encuentra en calle Lavalle 1220, 2° piso, Asistir con el comprobante de pago en papel – o el comprobante de transferencia bancaria impreso. Allí el funcionario entregará respectiva constancia.

4) Finalmente ir a www.pjn.gov.ar, opción **Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia** y seleccionar **Sistema de Sorteo de Auxiliares**, seleccionamos “Agrupaciones / Profesiones”, hacemos click en **Ver / Cargar**, y realizamos la inscripción según Profesión de las Jurisdicciones y Materias (fueros) en que vayamos a actuar en el año 2018.

Tener en cuenta que Fuero Civil requiere antigüedad de Matrícula de 5 años, trámite que hay que verificar previamente a anotarse en el Fuero, en la Cámara de Apelación en lo Civil, sito en calle Lavalle 1220, 2° piso con matrícula y título original.

Listado de Cámaras de Apelación. Requisitos de Antigüedad de Matriculado

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Dirección: Viamonte 1155. Superintendencia.

Teléfonos: 4370 – 4981 /4986 / 4953

Horario de Inscripción: 8.00 a 12.30 hs.

No hay requisito de Antigüedad del matriculado. Requiere certificado de Registro Nacional de Reincidencia.

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL

Dirección: Lavalle 1220 Piso 2 Secretaria I

Teléfono: 4379-1200 interno 1666/1665

Horario de inscripción: 7.00 13.30 hs.

Requisito: Presentar una antigüedad no menor a los 5 años de Matriculado.

CÁMARA DE APELACIONES EN LO COMERCIAL:

Dirección: Av. PTE. Roque Sáenz Peña 1211

Teléfono: 4379-2053 / 2045

Horario de inscripción: 7.30 a 13.30 hs.

No hay requisito de Antigüedad del matriculado.

CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL:

Dirección: Talcahuano 550 PB Oficina 2027.

Teléfono: 4371- 4468

Horario de inscripción: 9.00 a 13.30 hs.

No hay requisito de Antigüedad del matriculado.

CÁMARA DE APELACIONES EN LO LABORAL

Dirección: Lavalle 1554, 1 Piso. Primer Cuerpo.

Teléfono: 4124- 5677

Horario de inscripción: 7.30 a 13.30 hs.

No hay requisito de Antigüedad del matriculado.

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

Dirección: Talcahuano 550 PB Oficina 2107.

Teléfono: 4371- 1345

Horario de inscripción: 9.00a 13 hs.

No hay requisito de Antigüedad del matriculado.

CÁMARA DE APELACIONES EN LO PENAL ECONÓMICO:

Dirección: Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja: (Ventanilla Intendencia)

Teléfono: 4130-6248

Horario de inscripción: 8.30 a 13 hs.

No hay requisito de Antigüedad del matriculado

Síganos en Redes Sociales para estar al tanto de Talleres, Cursos y Novedades:

Facebook: <https://www.facebook.com/psicologiaforenseargentina>

Twitter: <https://twitter.com/psicoforensearg>

Google +: <https://plus.google.com/+RobertoHoracioCasanova>



PSICOLOGÍA FORENSE ARGENTINA
Estudio Pericial Psicológico

Tel. **011 3973 7782**

Móvil **011 4195 8566**

(Urgencias las 24 Horas, todos los días del año)

www.periciapsicologica.com

info@periciapsicologica.com